



GUINTOLI 
Consorcio Ríos del Norte



POLÍTICA DE NEGATIVA A TRABAJO INSEGURO

Versión: 02 / Fecha: 15.05.2023 / Código: CRNDG-PO-CAL-01

En Consorcio Ríos del Norte la seguridad y salud de nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones. Por ello, si nuestros colaboradores determinan que el desempeño de alguna actividad ponga en riesgo su salud e integridad física, salud mental, hacia ellos o sus compañeros, de manera inminente y/o potencial, y no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas, tiene el derecho y la obligación de **SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA**, para lo cual se disponen las siguientes directrices.

ACCIONES POR REALIZAR

- 01.** El colaborador(a) deberá reportar de inmediato a su Supervisor y/o jefe, con la finalidad de tomar las medidas correctivas y/o preventivas.
- 02.** Es deber de todo colaborador (a), retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud dando aviso inmediato al supervisor encargado para investigar el problema y asegurar que las condiciones subestándares sean corregidas debidamente.

03. El responsable a cargo y/o jefe, tomará las acciones correctivas y verificará “in situ” el levantamiento de la condición subestándar, asumiendo la responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable.

04. Si a pesar de ello, el colaborador(a) continúa con su negativa al trabajo por el riesgo existente, se convocará a un comité evaluador conformado por el responsable de Operaciones y un responsable de SSOMA, así como con un representante de los trabajadores (del Comité de SST), quienes evaluarán la situación, plantearán las medidas de control y recomendaciones frente a la labor a desarrollar.

05. Ningún trabajo que ponga en peligro la seguridad y/o salud del colaborador(a) podrá ser realizado y no será motivo de amonestación y/o ser considerado como falta.

06. En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, el caso se pondrá a disposición de la Gerencia respectiva y Recursos Humanos.

La Gerencia de Proyecto, está comprometida con esta política, la comunica y la mantiene disponible a todas las partes interesadas.

CONSORCIO RÍOS DEL NORTE



Benjamín Pepe
DIRECTOR DE PROYECTO

